

BECA DERECHO 30 AÑOS (1991-2021)

ABOGACÍA

I. INTRODUCCIÓN

En 2021 la Universidad Austral cumplió 30 años. Con este motivo, la Facultad de Derecho ha resuelto celebrarlo mediante un beneficio especial, la “Beca Derecho 30 Años” para futuros estudiantes de Abogacía. Se busca así promover a 14 estudiantes con vocación e ilusionados por el estudio esmerado del Derecho, de manera de continuar la tradición de estas tres décadas formando a los mejores profesionales, y en los cuales nuestros graduados han ido repartiéndose por el país y el mundo, llevando el ideal de la justicia a distintas áreas y quehaceres profesionales.

La “Beca Derecho 30 Años” otorgará **4 Becas de Premio por orden de mérito y 10 Becas como Menciones Especiales**. Para esto, se realizará un Concurso, con **a) Etapa de Postulación Personal, b) Etapa de Competencia y c) Etapa de Entrevista**. El Primer Premio tendrá un 90% de Beca en el monto de la matrícula anual y de los aranceles mensuales, por los 5 años de la Carrera de Abogacía. El Segundo, Tercero y Cuarto Premios tendrán 80%, 70% y 60% de beca en y las Menciones Especiales recibirán el 50% de Beca en la matrícula y cuotas, que en todos los casos cubren los 5 años de la Carrera¹.

Esta Beca está destinada a graduados de colegios secundarios que ingresen a la Carrera en 2022 y sean alumnos o egresados de colegios argentinos o extranjeros, que hayan terminado o terminen sus estudios medios en 2020 o 2021.²

II. ETAPA DE POSTULACIÓN PERSONAL

Para postularse a la “Beca Derecho 30 Años”, los interesados deberán, hasta el **miércoles 1 de diciembre de 2021**:

- 1) Completar el Formulario de preinscripción, que se encuentra en el siguiente link: <https://form.jotform.com/admisionesua/concurso-de-beca>; en el mismo deberán consignar sus datos personales.
- 2) Completar el Formulario de postulación que recibirán por correo electrónico al completar la preinscripción. En ese Formulario deberán subir y completar los siguientes ítems:
 - 2.1) Adjuntar una Carta de Intención, no mayor a 1.000 palabras, en formato PDF, en donde ponga de manifiesto:
 - a) su interés en aplicar a esta Beca y los motivos por los cuales se postula;
 - b) una breve descripción personal y familiar;
 - c) los motivos que han determinado su decisión de estudiar Abogacía, y

¹ Se aplican las condiciones de renovación anual previstas para la Beca al Mérito Académico del Reglamento del Programa de Becas e Incentivos a los Estudios Universitarios, aprobado por R.P.C.S. N° 80-2017: tener 7 (siete) o más de promedio general, cumplir con el régimen de avance en el Plan de Estudios y no recursar ninguna materia; en caso de no tener aprobadas todas las materias en diciembre, la Beca se reconduce hasta febrero de manera condicional. La Beca Derecho 30 Años es compatible con el goce simultáneo de la Beca Federal, la Beca Austral y/o el Préstamo Universitario. A todos los efectos no contemplados en este documento se aplica dicho Reglamento.

² El Comité de Selección de la Beca Derecho 30 Años podrá, para alumnos que hayan demostrado aptitudes, vocación e interés pero no hayan obtenido premios o menciones especiales en la competencia, otorgar algún Descuento especial combinable con Beca al Mérito Académico, Beca Austral, Beca Federal, Préstamo Universitario u otros Descuentos especiales.

- d) las razones que le llevaron a elegir la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
- 2.2) Subir su *Curriculum Vitae* con fotografía personal en PDF (máximo una carilla hoja A4).
- 2.3) Acompañar certificación de las calificaciones obtenidas en sus estudios secundarios hasta el momento de la presentación (copias de boletines, o o certificado *ad hoc* del rector o director de su colegio, o certificado analítico si ya concluyó sus estudios).

III. ETAPA DE COMPETENCIA

Todos los inscriptos deberán presentarse el día **jueves 2 de diciembre de 2021** a las 17 horas en la plataforma Zoom. En esta instancia, con la cámara encendida, los participantes deberán resolver un problema jurídico relacionado con un tema de actualidad, que se les dará a conocer en ese mismo momento.

Para esta tarea, los interesados dispondrán de 150 minutos; deberá ser una producción personal, estando prohibida cualquier consulta a terceros o ayuda externa. La solución que propongan será plasmada *online*, en el formulario que se les facilitará en ese momento. Para escribirlo, los participantes podrán acceder al material escrito o de Internet que consideren oportuno, pero no podrán utilizar la función “cortar y pegar”. El escrito no podrá exceder la extensión de 1.500 palabras.

El trabajo se calificará de acuerdo a su rigor lógico y analítico, la fundamentación y argumentación desarrolladas, así como a la creatividad y originalidad puestas de manifiesto, junto a la calidad y corrección de la redacción.

IV. ETAPA DE ENTREVISTA

En los días posteriores a la Competencia, los participantes deberán mantener una entrevista individual de unos 15 minutos con un directivo de la Facultad de Derecho.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos aportados en las etapas de participación escritas (Postulación –Carta de Intención, promedio del colegio y CV– y Competencia) se evaluarán “a ciegas” por profesores de la Universidad Austral, a partir de un código asignado a cada participante.

En la entrevista se evaluará su trayectoria, su perfil para encarar los estudios universitarios, su interés en los estudios de Derecho y su aportación futura de elementos positivos a la Carrera de Abogacía, tales como liderazgo, actitud de servicio, preocupación por la justicia y el bien común, compromiso ciudadano, etc.

La calificación final de cada postulación resultará de la siguiente ponderación:

- 1) La Etapa de Postulación Personal, o documental, representará el 25% de la calificación final.
- 2) La Etapa de Competencia importará el 50% de la calificación final.
- 3) La Etapa de Entrevista impactará en el 25% de la calificación final.

Con base en lo anterior, el Comité de Becas de la Facultad de Derecho decidirá a qué participantes asigna Premios o Menciones Especiales de la “Beca Derecho 30 Años”. Dicha resolución se comunicará el día **lunes 13 de diciembre de 2021**. El Comité está formado por el Director de la Carrera, la Directora de Estudios, el Coordinador Académico y los Consejeros de la Carrera de Abogacía.

Contacto: Prof. Federico Gastón Menendez +54 9 11 3417 6364 – fmenendez@austral.edu.ar